

Precios de suscripción

Precios de inserción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

Circulares 1266

El Alcalde de Pinillos, participa á este Gobierno con fecha de ayer, que en el día 28 se extravió de la ganadería mular una, cuyas señas se detallan á continuación.

Ruego á los señores Gobernadores de las provincias limítrofes y á los Alcaldes y demás Autoridades de ésta, ordenen su busca, y en el caso de encontrarse den cuenta á este Gobierno.

Señas:

De 2 años de edad, alzada de cinco á seis cuartas, pelo pardo, descalza de las cuatro extremidades, una raya por el lomo pedrada, rabitocha y la cola torcida.

El Alcalde de Matute, participa igualmente haber desaparecido el día 23 del corriente, una yegua del vecino Manuel Jiménez, haciéndose los mismos ruegos que en la anterior circular.

Señas:

Edad 11 años, negra, con una estrella blanca en la frente, rozada en la caña de una pata, con una cortada en la oreja, en la anca derecha dos marcas de las letras B y E y de seis cuartas de alzada poco más ó menos.

Logroño 30 de Mayo de 1908.

El Gobernador, P. O.,
Santos González Conde

MINAS 2813

1251

Don Fernando González Regueral, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que D. Ecequiel Robles y Nestar, vecino de Valcarlos (Navarra), y representante de D. William Egan, vecino de Frankfort á Main, (Alemania), ha presentado á mi autoridad á las nueve y veinticinco minutos del día 19 del mes de la fecha, una solicitud de registro de mineral de hierro, de veinticinco pertenencias, con el título de «Alemana Tercera», situadas en el término municipal de Ortigosa y paraje denominado Hoyo de la Mesa; lindante al Norte, con el barranco del Boquerín; al Sur, con la Lastrilla; al Este, con el río de Bajartis, y al Oeste, con Gramedo, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una calicata recientemente hecha en el expresado paraje y desde ella se medirán 250 metros en dirección Norte, y se colocará la 1.ª estaca; de ésta, 250 metros en dirección Este, la 2.ª estaca; de ésta, 500 en dirección Sur, la 3.ª; de ésta, 500 metros en dirección Oeste, la 4.ª; de ésta, 500 metros en dirección Norte, la 5.ª estaca, y con 250 metros en dirección Este,

se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las veinticinco pertenencias ó hectáreas que se solicitan. Los terrenos pertenecen al común de Ortigosa. El Norte empleado para esta designación ha sido el magnético.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2813, la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de treinta días.

Logroño 26 de Mayo de 1908.

Fernando G. Regueral

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

1259

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan, de nueve y media de la mañana á doce y media de la tarde.

Día 1.º de Junio

Montepío Militar.

Día 2

Montepío civil, Jubilados y Remuneratorias.

Día 3

Retirados de Guerra y Marina y Mesadas de supervivencia.

Día 4

Todas las nóminas indistintamente.

Día 5

Retenciones.

Logroño 29 de Mayo de 1908.
—El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAJERA 1475

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1907, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión supletoria del día 3

Presidente, el primer Teniente don Acisclo Loyola.

Leída, se aprobó el acta de la celebrada el día 26 de Junio último.

Se acordó que la Comisión de Fomento reconozca el camino que desde la calle de San Jaime, dirige al cascajo del río Najerilla, y propenga las obras necesarias para su arreglo.

Dada cuenta de no haber tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el día 30 de Junio, para el arrendamiento de la cobranza de los derechos de consumos á venta libre durante el período de tres años, después de disutido con detenimiento el asunto, utilizando la Corporación la facultad que establece el art. 282 del Reglamento del ramo, adoptó el medio de la administración municipal, para la cobranza del impuesto mencionado.

Fueron acordados ocho pagos, los cuales se realizarán con cargo á los capítulos del presupuesto á que se contraen.

Se dió cuenta de los ingresos verificados por consumos, en los días 19 al 23 inclusive de Junio último, que ascienden á 498'62 pesetas.

A instancia de D. Saturnino Bratón, se le concedió el permiso que interesa para hacer ciertas obras en un sitio de su propiedad, situado en la calle de Dicarán.

Se hizo saber que D. Abelardo Núñez, como Agente ejecutivo de la Diputación provincial, había presenta-

do el día 1.º de este mes, una certificación de un crédito de este Ayuntamiento, por valor de 3119'96 pesetas, por el cupo de contingente del segundo trimestre de este año, y anuncios en el BOLETIN OFICIAL de 1906, bajo apercibimiento de continuarse el apremio, si en el término de ocho días no se satisface aquél.

Se dió cuenta de las disposiciones relacionadas con servicios municipales, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de los días 25 al 28 inclusive de Junio último.

Se reprodujo el acuerdo anteriormente tomado, para que se den por terminados los conciertos de algunos vecinos para el pago del impuesto de consumos.

Sesión supletoria del día 10

Fué aprobada el acta de la anterior.

Leída una instancia que á la Corporación dirigen varios vecinos de esta localidad, interesando contribuya el Ayuntamiento con 150 pesetas á la suscripción que ha de abrirse para subvencionar el servicio que hace el conductor de un coche para viajeros á San Millán de la Cogolla, se acordó acceder á lo solicitado.

Debiendo verificarse exámenes en las escuelas de niños y niñas, á virtud de acuerdo de la Junta de Instrucción pública, se dispuso se invierta en premios la cantidad de 350 pesetas.

Se dispuso adquirir varios impresos para servicios municipales.

Fueron acordados dos pagos.

La distribución de fondos por capítulos para el mes de Julio, en cantidad de 7416'56 pesetas, y el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas en el mes de Junio.

Se hizo saber que en los días 24 de Junio al 5 inclusive del actual, habían ingresado por consumos 1091'93 pesetas.

Leída una circular del Sr. Administrador de Hacienda, referente á la renovación de las Juntas periciales, se dispuso que por el Sr. Alcalde se cumpla el servicio.

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las disposiciones relacionadas con servicios municipales publicadas en los BOLETINES de los días 1.º al 6 inclusive de este mes.

Sesión supletoria del día 17

Presidente, el tercer Regidor, don Dionisio Mínguez.

Previo lectura del acta de la que antecede, fué aprobada.

Enterados los Sres. Concejales de una carta de los señores Bergasa, pidiendo antecedentes para formular el presupuesto del coste del asfaltado de varias calles de la población, se designó á los Maestros señores Montalvo y Mayoral, para que hagan la medición de aquellas.

Se dispuso se obligue á D. Galo Martínez, como encargado del arreglo de los sifones públicos, á que cumpla el servicio, debiendo el Sr. Alcalde disponer se haga la limpieza del pozo de la calle de San Jaime, para que pueda funcionar el sifón que en él se halla colocado.

Se designó á los Sres. Alcalde y Gasco, para que concurren á una reunión que el día 24 del actual ha de celebrarse en la sala Audiencia del Juzgado, para aprobar las cuentas del presupuesto del año 1906, y confeccionar el de 1908.

Se hizo saber que en los días 6 al

9 inclusive del actual, habían ingresado por consumos 310'20 pesetas.

Fueron leídas las disposiciones relacionadas con servicios municipales que publican los BOLETINES OFICIALES de los días 8 al 13 inclusive de este mes, designándose á los señores Garnica, Bajo y Mínguez, para que estudien detenidamente una circular de la Delegación Regia de Pósitos, dando instrucciones para la conversión á metálico del trigo que existe en el de este Ayuntamiento, y propongan lo conveniente para su ejecución.

Se dió cuenta de una providencia del Agente ejecutivo contra este Ayuntamiento Sr. Núñez, por contingente provincial y anuncios en el BOLETIN OFICIAL, disponiendo se proceda al embargo de los bienes, rentas y derechos de aquél, hasta hacer efectivo el crédito y costas.

Se acordó retribuir con tres pesetas el servicio prestado por Francisco Ruiz, para conducir un pliego cerrado al puesto de la Guardia civil de Badarán.

También se dispuso conceder á Julián Gómez, la lactancia que pide para una hija suya.

Sesión supletoria del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

A virtud de moción suscrita por el Regidor Sr. Mínguez y el Concejal Sr. Gasco, se acordó que este Ayuntamiento se adhiera al mensaje que se ha dirigido á S. M. el Rey, pidiendo el indulto de la pena impuesta al señor Nakens y demás compañeros, y que se dirija en tal sentido un telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por el Sr. Delegado de Hacienda y por el Sr. Alcalde, de los Vocales propietarios y suplentes que han de formar parte de la Junta pericial, disponiéndose se constituya aquélla, conforme previene el citado Sr. Delegado.

También se dispuso pase á estudio é informe de la Comisión de Gobernación, el reglamento formado para la Música municipal.

Se aprobaron dos facturas y un recibo, cuyos importes se satisfarán con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Dada lectura de una copia de la diligencia de embargo hecho á este Ayuntamiento por el Sr. Núñez, como Agente ejecutivo de la Diputación provincial, acordaron los dos Concejales presentes, se imprima aquélla, adquiriendo 800 ejemplares para repartirlos entre los vecinos, y que se haga constar en esta acta la extrañeza que causa el proceder de la Diputación con un Ayuntamiento, que como el de Nájera, ha cumplido siempre con exactitud el deber de hacer los ingresos que le han correspondido, y que por la vez primera, que por falta de recurss no lo hace, se le apremia y ejecuta, siendo así, que á otros Ayuntamientos que adeudan sumas más crecidas se les guardan consideraciones que no se tienen con el de esta ciudad.

Se designó al Concejal Sr. Gasco, para que recoja en la Administración de Hacienda las cédulas personales de 1907, y los documentos cobratorios.

Y al Sr. Mínguez, para que el día 1.º de Agosto próximo, haga el ingreso en la Caja de la Zona militar de Logroño, de los mozos declarados soldados y de los destinados á la zona, del alistamiento del año actual.

Se hizo saber, que los BOLETINES

OFICIALES publicados en los días 15 al 20 inclusive de Julio corriente, no contenían ninguna disposición especial que afecte á este Ayuntamiento.

Sesión supletoria del día 31

Fué aprobada el acta de la que antecede extractada.

Se designó á D. Policarpo Palacios García, para la expedición durante el período voluntario, de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Se dió cuenta de los ingresos realizados por consumos en los días 17 al 21 inclusive del corriente, que ascienden á 261'93 pesetas.

A instancia de D. Antígono Moreno, se le concedió el permiso que solicita, para ejecutar obras de reparación en la casa núm. 13 de la calle de S. Marcial y para colocar el andamiaje necesario.

Dada cuenta de haber sido admitidas por la Comisión provincial de la Excm. Diputación, las excusas utilizadas para eximirse del cargo de Concejal por el Sr. Alcalde y los señores Loyola, Lacalle, Olarte y Garnica, interesó el Sr. Gasco, que toda vez que el Sr. Alcalde ha dejado de serlo, debe encargar la jurisdicción al Concejal á quien legalmente corresponda, haciéndose lo propio respecto de los cargos que desempeñaban los Concejales dimisionarios.

Examinada la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en Logroño Sr. Lanzagorta, fué aprobada, habiendo manifestado el Sr. Gasco su deseo de que una vez que se formalice el ingreso en Caja de la cantidad que arroja aquella como saldo á favor de este Ayuntamiento, se pague á los empleados con dicha cantidad los sueldos que se les adeudan.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda, el expediente instruido para hacer efectivo el impuesto de consumos por administración, debiendo darse al administrador señor Barinaga una copia de la tarifa.

Se hizo saber que los BOLETINES OFICIALES publicados en los días 20 al 27 inclusive de este mes, no contenían ninguna disposición que afecte á este Municipio.

Nájera 3 de Agosto de 1907.—Eduardo Sotés, Secretario.

Dada cuenta del extracto que antecede, en la sesión celebrada por este I. Ayuntamiento el día 7 del mes que cursa, fué aprobado, habiéndose acordado se remita al Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Nájera 9 de Agosto de 1907.—El Secretario, Eduardo Sotés.—Visto Bueno: El Alcalde ejerciente, Pablo Bajo.

Anuncios oficiales

ALFARO

1262

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1907 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Alfaro 27 de Mayo de 1908.—El Alcalde, V. Aznar.

AUSEJO

1257

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales relativas al ejercicio del presupuesto de 1905, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por un término de quince días, á fin de que los vecinos puedan examinarlas y formular por escrito las observaciones que crean procedentes.

Ausejo 25 de Mayo de 1908.—El Alcalde, León Pérez.

CORERA

1256

En providencia dictada por el señor Alcalde de este pueblo, con esta fecha se ha acordado requerir á los padres del mozo Valentín Pinillos Carrillo, núm. 1 del sorteo del reemplazo del año actual y declarado prófugo, para que en el término de ocho días ingrese en la Tesorería de Hacienda 1.500 pesetas, para estar á las resultas de la responsabilidad que les pudiera caber; pues de lo contrario se procederá á lo que haya lugar.

Y como quiera que los padres de dicho mozo son de ignorado paradero, se les cita y emplaza por medio de la presente cédula que firmo en Corera á veintiseis de Mayo de mil novecientos ocho.—El Secretario, Andrés Cardaro.

JUBERA

1255

Don José González Sáenz, Alcalde constitucional de esta villa de Jubera;

Hago saber: Que encontrándose en estado de ruina, según declaración de los peritos albañiles Don Simón Reñares y D. Juan Martínez, la casa número 78 de la calle del Postigo de esta villa, propiedad del difunto Don León Rodríguez, vecino que fué de esta dicha villa, se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de cuantos se crean herederos, y presenten en esta Alcaldía los datos referentes á dicha herencia en el término de quince días, á contar desde que aparezca inserto este anuncio, pasado dicho plazo, esta Corporación pasará al desmonte de la dicha casa para en su caso evitar desgracias personales que podrían ocurrir, sacándose los despojos á subasta para con los productos sufragar los gastos ocasionados en dicho desmonte.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento del público en general.

Dado en Jubera á 25 de Mayo de 1908.—José González.—P. S. M., El Secretario, Pedro Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1908

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1908 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

LOGROÑO				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS				
Agustín Rikle	Fábrica cervezas 796 litros	Vara de Rey	416	Herederos Marquesa Habana José María de Miguel	Dos prensas husillo	M. S. Nicolás	156
Trevijano é hijos	Fábrica de conservas, carnes y pescados	M. S. Nicolás	400	José Martínez Sáenz	Una id. id.	Ruavieja	78
El mismo	Idem id. frutas con azúcar y motor	Id.	600	José María Sáenz	Id.	Mercado	78
Hijos de Cándido Mugaburu	Id.	G. Espartero	600	Francisco Pérez Ballesteros	Una prensa rincón	Braba, 13	78
Viuda de Arribas	Idem id. sia motor	Vara de Rey	400	Francisco Pérez	Id.	M. S. Nicolás	40
Rafael Ulecia	Id.	R. Paterna	162			Id.	40
Carlos Amusco	Fábrica abonos minerales una piedra	C. Laguardia	150	TARIFA 4.ª			
Matías O. Lanzagorta	Fábrica velas de cera	P. Constitución	154	Francisco de Luis y Tomás	Arquitecto	Vara de Rey	157 50
Trevijano é hijos	Fábrica hielo 300 ks	Salmerón	460	Luis Barrón	Id.	Carmelitas	157 50
Agustín Rikle	Idem id. 50 kilos	Vara de Rey, 24	210	Quintín Bello	Id.	M. Vallejo, 17	157 50
Francisco Martínez	Taller imprimir menos de 1000 hojas	Sagasta	202	Ensebio González	Dentista	Sagasta	86 10
Sucesores de F. Sanz	Id.	Id.	202	Celedonio Ruiz	Id.	Mercado	86 10
Ricardo Martínez Merino	Id.	Mercado	202	Basilio Gurrea	Id.	Sagasta	86 10
Hijos de Alesón	Id.	T. San Juan	202	Benito O. de Lanzagorta	Farmacéutico	Mercado	157 50
Diputación provincial	Id.	Beneficencia	202	Pablo Fernández	Id.	Id.	157 50
Martínez y Ruiz	Id.	Salmerón	202	Dionisio Presa	Id.	M. San Nicolás	157 50
Luis Díaz del Corral	Id.	M. S. Nicolás	202	Jenaro Piquer	Id.	Id.	157 50
Sucesores de F. Sanz	Una máquina progreso ó minerva	Estación	70	Patricio Gómez	Id.	Colegio	157 50
Ricardo Martínez Merino	Id.	Mercado	70	Roberto Abad	Id.	P. Constitución	157 50
Diputación provincial	Id.	Beneficencia	70	Enrique López	Id.	A. Salvador	157 50
Francisco Martínez	Id.	Sagasta	70	Eulalio Eraso	Id.	Mercado	157 50
Esteban Oca	Id.	Vara de Rey	70	Ciriaco Perucha	Id.	Colegio	157 50
Hijos de Alesón	Dos id. id.	Mercado, 90	100	Enrique Astarloa	Id.	Mercado	157 50
Carlos Gil Vicente	Id.	Id., 37	100	Claudio Acaofbar	Practicante barbero	Id.	58 80
Martínez y Ruiz	Tres id. id.	Id., 120	120	Justo Zabala	Id.	Id.	58 80
Basilio Notario	Fábrica de calzado	M. Vallejo, 6	550	Leidoro Inda	Id.	M. San Nicolás	58 80
Juan Ladrón	Taller de cuberfa	Ruavieja	160	Pedro Sánchez	Practicante	Mercado, 52	58 90
Nicanor Murúa	Id.	C. Laguardia	160	Perfecto de Carlos	Practicante barbero	M. S. Nicolás, 102	58 80
Teodoro Longas	Fábrica de bombones 4 pilas	C. Cortijo	240	Donato Gayo	Veterinario	Cadena	71 40
Sobrinos Viuda de Solano	Idem id. á mano	P. San Agustín	35	Cándido Rubio	Id.	M. Vallejo	71 40
Viuda de Solano	Id.	Albornoz	35	Victoriano Cantera	Id.	Puente	71 40
Claudio Parellada	Una aventadora trigo	Vuelta del Peine	129	Pablo Olalla Pérez	Id.	M. S. Nicolás	71 40
Venancio Moreno	Molino corteza vapor	Mercaderes, 8	58	Esteban Pastor Galilea	Id.	Puente, 3	71 40
Roque Sarasa	Molino tres piedras, cerniendo una más de seis meses	Cementerio	133	Gustavo Vallejo	Agrimensor	Delicias, 3	60 90
El mismo	Salto agua 15 por 100	Id.	19 95	Miguel Salvador	Abogado	Mercado	159 08
Viuda de Arza y Compañía	Molino dos piedras	Sagasta	76	Alfredo Muñoz	Id.	B. Herreros	159 08
Los mismos	Salto agua 15 por 100	Id.	11 40	Rufino Crespo	Id.	M. de la Mata	159 08
Los mismos	Fábrica de harinas 4 trituradores 18 decímetros	Isla	468	Franco Iriarte	Id.	Sagasta	159 08
Los mismos	Salto de agua	Id.	70 20	Julio Farías	Id.	Mercado	159 08
Eusebio Sobrón	Fábrica de harinas 4 trituradores 16 decímetros	R. Paterna	416	Isidro Iñiguez Carreras	Id.	Vara de Rey	159 08
Eugenio Fernández y Mauricio Ulargui	Fábrica de harinas cilindros 25 decs.	Vuelta del Peine	650	Enrique Pancorbo	Id.	Caballerfa	159 08
Benito Rubio	Fábrica de pan	M. S. Nicolás	70	Luis Heredia	Id.	M. de la Mata	159 08
Gregorio Pozueta	Id.	Id.	70	Antonio Gutiérrez	Id.	Vara de Rey	159 08
Eusebio Sobrón	Dos hornos y una amasadora	R. Paterna	80	Agustín Reboiro	Id.	B. Herreros	159 08
Teodoro Longas	Fábrica de afinar chocolate	Valbuena	65	Pablo Sengáriz	Id.	Estación	159 08
Venancio Moreno	Fábrica de chocolate una piedra tahona vapor	Mercaderes, 8	320	Honorio Garaizábal	Id.	M. Carmelitas	159 08
Hijos de D. Felipe de la Mata	Dos prensas husillo	Ruavieja	156	José A. Polanco	Id.	G. Espartero	159 08
				Daniel Menchaca	Id.	Mercado	159 08
				Antonio T. Hernández	Id.	M. del Carmen	159 08
				Enrique Martínez	Id.	Id.	159 08
				F. Carmelo Garrido	Id.	Arnedo	159 08
				Victoriano S. de Navarrete	Id.	B. Herreros	159 08
				Luciano M. Mendiri	Id.	M. de la Mata	159 08
				Julio de Leonardo	Id.	Espartero	159 08
				Florencio Bello	Id.	M. Vallejo, 17	159 08
				José María Dávila	Id.	G. Espartero, 4	159 08
				Angel Apellániz	Id.	Constitución, 39	159 08
				Rafael Pedro Gil	Id.	Delicias	159 08
				Alejandro Uriarte	Id.	Sagasta, 14	159 08
				Emilio Fernández Cadarso	Id.	M. Murrieta, 5	159 08
				José González del Castillo	Id.	G. Espartero, 7	159 08
				Pablo Apellániz	Id.	P. Constitución	93 48
				Zacarias Brezmes	Id.	Salmerón	93 48

(1) Véase el BOLETIN núm. 116

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro PESETAS
Eduardo Casuso	Notario	M. de la Mata	277 20	Angel Balmaseda	Barbero	B. Herreros, 8	36 "
Nicolás Rodríguez	Id.	Vara de Rey	277 20	José Rodríguez Sáenz	Id.	M. S. Nicolás, 62	36 "
Antonio Pérez	Id.	Muro del Carmen	277 20	José Prieto Luque	Id.	Herrerías, 30	36 "
Ramón Vidaurreta	Procurador	M. Bretón	86 63	Moisés Montemayor	Id.	Caballería, 23	36 "
Pedro Pancorbo	Id.	Carnicerías	86 63	Rufó Montemayor	Id.	P. S. Bartolomé	36 "
Eustasio Ruiz	Id.	San Blas	86 63	Jesús González	Id.	Sagasta, 19	36 "
Victor Abeytua	Id.	Sagasta	86 63	Genzalo Pérez	Id.	Mercaderes, 10	36 "
Remigio Vidaurreta	Id.	Mercado	86 63	Angel Rodríguez Calatayud	Id.	Sagasta, 23	36 "
Homobono Ardanza	Id.	M. de la Mata	86 63	Vicente Peña Ezcurra	Id.	Mercado, 116	36 "
Manuel Vidaurreta	Id.	M. Carmen	86 63	Modesto Domínguez	Id.	Id, 23	36 "
Luis M. Vidal	Id.	Mercado	86 63	Federico Delgado	Id.	Colegio, 5	36 "
Atilano Muro Rivas	Id.	M. Vallejo	86 63	Santiago López	Botero	Carnicerías	36 "
Domingo Apellániz	Id.	Id.	36 63	Hermenegildo Martínez	Id.	P. Constitución	36 "
Julián Ramos Polo	Id.	Sagasta	86 63	José Miranda	Id.	Colegio, 14	36 "
Emeterio Rodríguez	Id.	M. de la Mata	86 63	Santiago Elías	Bronquista	M. Carmelitas	36 "
Hermenegildo Uliverri	Id.	Sagasta	86 63	Aquilino Montalvo	Id.	Mercado	36 "
Juez municipal	Juez municipal	R. Paterna	81 90	Nicolás Blanco	Calderero	Laurel	36 "
Secretario Juzgado municipal	Secret. J. municipal	Id.	69 30	Hipólito Bergasa	Carpintero	G. Zurbano	36 "
Antonio Anta	Ebanista	11 de Junio, 12	268 "	Juan Ruiz Olalde	Id.	Ruavieja	36 "
Bartolomé de la Torre	Orífice platero	Mercado	268 "	Francisco Maso	Id.	San Bartolomé	36 "
Tomás Somodevilla	Id.	Id, 100	268 "	Estanislao Alcalde	Id.	M. Carmelitas	36 "
Salvador Mainar	Id.	Id, 134	268 "	Juan Matute	Id.	San Bartolomé	36 "
Ramón Pons	Sastre géneros ex- tranjeros	Sagasta	218 "	José María Carrillo	Id.	M. Penitencia, 14	36 "
Hermenegildo Murga	Confitero	Mercado	168 "	Clemente Vallepuga	Id.	San Bartolomé	36 "
Viuda de Antonio Gálvez	Id.	Id.	168 "	Mariano Pastor	Id.	M. S. Nicolás, 96	36 "
Santiago Andrés Ramos	Id.	Id.	168 "	Escalona, Zarzuelo y C.ª	Id.	Burgos, 8	36 "
Viuda de Pío Cortés	Id.	Id.	168 "	Luciano Pastor	Id.	San Juan, 46	36 "
Justo Moreno	Id.	Id.	168 "	Benito de Arribas	Id.	Norte, 14	36 "
Venancio Moreno	Id.	Mercaderes	168 "	Atanasio Pérez	Id.	M. S. Nicolás, 108	36 "
Felipe Romero	Id.	Mercado	168 "	Emilio Redondo	Id.	Id, 87	36 "
Carmelo Sáenz	Id.	Id, 44	168 "	Francisco Errasti	Id.	Vara de Rey, 13	36 "
Petra Pérez Brieba	Id.	Id, 64 y 66	168 "	Paulino Balmaseda	Id.	T.ª Laurel, 45	36 "
Alfredo Sancho Mariscal	Id.	M. Vallejo, 14	168 "	Manuel López	Constructor de carros	M. Carmelitas	36 "
Basilio García	Ebanista	Juan Lobo	168 "	Miguel Rodríguez	Id.	M. S. Nicolás	36 "
Casáreo Aragón	Sastre con géneros del país	Mercado	168 "	Casimiro Torralba	Id.	D. Victoria	36 "
Carlos Soler	Id.	M. Vallejo	168 "	Matías Ojeda	Id.	Vara de Rey	36 "
Roque Orozco	Id.	San Blas	168 "	Lorza y Murillas	Id.	M. Penitencia	36 "
Nicasio Armesto	Id.	Mercado	168 "	José Agost	Id.	Id.	36 "
Pablo Dulia	Sombrerero	Id.	252 "	Avelino Martínez	Id.	R. Paterna, 17	36 "
Santiago Vázquez	Id.	Id.	252 "	Maximino Espiga	Corsetería	Mercado, 41	36 "
Alberto Muro	Fotógrafo	M. de la Mata	94 "	Teresa Elías	Corsetera	M. S. Nicolás	36 "
Frutos Moreno	Id.	Vara de Rey	94 "	Julia Jiménez Javier	Id.	A. Salvador	36 "
Julio Montes	Id.	Mercado	94 "	Buena Ventura Barberá	Cubero	M. de Murrieta, 2	36 "
Francisco Garay (hijo)	Id.	Estación, 2, bajo	94 "	Cipriano García	Ecuadernador	Mercado	36 "
Angel Mendivil	Id.	Mayor, 110	94 "	Carlos Gil	Id.	Id.	36 "
Valentín Aramayona	Marmolista	M. S. Nicolás, 110	94 "	Hijos de Alesón	Id.	Sagasta	36 "
Claudio Pardo Gallego	Id.	Puente, 2	94 "	Antonio Larros	Id.	Mercado	36 "
Francisco Bergasa	Maestro albañil	G. Zurbano	94 "	Felipe Revert	Id.	M. Bretón	36 "
Domingo Calvo	Id.	Delicias	94 "	Manuel Antañana	Grabador	Mercado	36 "
Esteban Ayala	Id.	B. Herreros	94 "	Mannel Cruz Ramírez	Guitarrero	Imprenta	36 "
Lucas Martínez	Id.	San Blas	94 "	Teodosio Farias	Id.	Herrerías	36 "
Bernabé Medel	Id.	Id.	94 "	Félix Pascual	Herrero	M. S. Nicolás	36 "
Félix Barriobero	Id.	Id.	94 "	Pedro Chasco	Id.	Delicias	36 "
Benito Fernández	Id.	G. Espartero	94 "	Salustiano Marrodán	Id.	Carmelitas	36 "
Victoriano Velasco	Guarnicionero	Braba	94 "	Cenzano y Lodosa	Id.	Mercado, 130	36 "
José Gorás	Id.	R. Paterna, 2	94 "	Eustaquio Pérez	Id.	Caballería	36 "
Francisco Valiente	Id.	Delicias	94 "	Victoriano Ochoa	Hojalatero	Colegio	36 "
Venancio Brieba	Ebanista	Vara de Rey	76 "	Félix Marin	Id.	Mercado	36 "
Leonor Bernedo	Modista de sombreros	Mercado	76 "	Viuda de Juan Barruso	Id.	M. S. Nicolás	36 "
Francisco de Torre	Id.	M. de la Mata	76 "	Estanislao Ochoa	Id.	Herrerías	36 "
Catalina Vera	Id.	B. Herreros, 4	76 "	José Velilla	Id.	Mercado	36 "
Felisa Vidaurreta y Miruri	Id.	Mercado, 46	76 "	Faustino Barruso	Id.	San Agustín	36 "
Amalia García Sánchez	Id.	San Bernabé, 1	76 "	Teodoro Torroba	Id.	M. S. Nicolás, 61	36 "
Sureda	Peluquería Salón	Mercado	76 "	Jerónimo Aréjula	Id.	Id, 58	36 "
Francisco Sejarcegui	Id.	M. de la Mata	76 "	José Tejada	Id.	Id, 72	36 "
Pedro Salas	Tintorero	G. Espartero	76 "	Cándido Pinilla	Id.	San Juan, 44	36 "
Eduardo Deslandes	Id.	P. Constitución	76 "	Amalio Ruiz	Id.	Colegio, 3	36 "
M. Martín y B. Córdón	Peluquero barbero	Id.	58 "	Martínez y López	Id.	Mercado	36 "
Irazola y Hernáiz	Taller de hojalatería	Sagasta, 33	53 "	Joaquín Mayoral	Maestro gimnasia	M. S. Nicolás	36 "
Marcial Larrubia	Albadero	M. S. Nicolás, 90	36 "	Isabel Bergasa	Modista	San Blas	36 "
Marcelino Ruiz	Id.	Mercaderes, 1	36 "	Tecla Martínez	Id.	Mercado, 37	36 "
Dimas Santo Tomás	Alpargatero	M. Vallejo	36 "	Angeles García	Id.	San Bartolomé	36 "
José Segura	Id.	Sagasta	36 "	Alejandro Ramírez	Id.	M. S. Nicolás, 73	36 "
Juan Ugarte	Id.	M. Vallejo	36 "	Facundo Ansótegui	Panadero	M. S. Nicolás	36 "
Sebastián Gómez	Id.	Herrerías	36 "	José Domínguez	Id.	Id.	36 "
Julián Lara Nájera	Id.	Mercado	36 "	Eladio Nicolás	Pintor	Id.	36 "
Viuda de Manuel Quijana	Id.	P. Constitución	36 "	Matías Infesto	Id.	Id.	36 "
María Moreno	Id.	Portalillos, 20	36 "	Alonso y Aznar	Id.	Id.	36 "
Manuel Carasusán	Id.	Colegio, 15	36 "	Timoteo Muro	Sastre sin géneros	P. Constitución	36 "
Pedro Sáenz Grande	Barbero	Imprenta	36 "	Julián Iñiguez	Id.	Sagasta	36 "
Andrés Sáenz	Id.	San Juan	36 "	Pedro Labad y hermano	Id.	Mercado	36 "
Matías Lacalle	Id.	San Blas	36 "	Luciano Estefanía	Id.	Id.	36 "
Manuel Ruiz	Id.	Mercado	36 "				
Pedro Ruiz	Id.	A. Salvador	36 "				

(Se continuará)